

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO VI

Valladolid: Julio de 1908

Núm. 67

### LOS CALDERONES

y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli

#### UNAS CUANTAS PALABRAS A MODO DE PROEMIO

La noticia de que trataban de venderse las figuras orantes que en la iglesia conventual de Portaceli indican el patronazgo y fundación, causó en Valladolid tanta sorpresa como alarma. Gran parte de la prensa madrileña publicó á fines de Enero del corriente año un expresivo suelto denunciando el hecho, á la vez que el telégrafo nos lo trasmitía, por lo que inmediatamente los *reporters* de los periódicos locales entraban en funciones para precisar la exactitud de tan estupendos rumores. Se recogieron autorizadísimos informes, se celebró una *interview* con el sacristan del convento, y agotados cuantos medios dispone el moderno enjuiciamiento periodístico, se puso en claro de un modo evidente que no hubo el menor motivo, la más pequeña causa para suponer que las monjas *Calderonas*, como vulgarmente se las llama, trataran de desprenderse ni poner en venta la estatua de *su Conde* y con ella las demás de la familia del fundador. Todo el ruido producido no fué más que una tempestad en un vaso de agua.

Pero ello constituyó en Valladolid la *actualidad* durante tres ó cuatro días. En la misma comunidad

religiosa, pasado el primer momento de estupor y de dignidad ofendida, sirvió el suceso de motivo para amenas y sazonadas pláticas por las inexactas explicaciones que se dieron al intentar sostener el fundamento de la acusación pública, á las cuales por humildad evangélica no contestaron también públicamente, deseosas de evitar su intervención en *polémicas mundanas*.

Y el público de Valladolid, los moradores de esta gran ciudad, no se ocultaban de decir en su inmensa mayoría, que ellos no habían visto nunca las tan *traídas y llevadas* estatuas; otros—no muchos—dándose aires de más conocedores, recordaban haberse fijado en ellas durante la misa conventual ó en los días de Semana Santa; y algunos—ya muy escasos en número—las conocían bien y hasta las habían estudiado pero sin alcanzar un resultado satisfactorio. Desde luego, y por primera providencia, acordamos D. Juan Agapito y Revilla y el que esto escribe, que publicase el BOLETÍN la reproducción de los célebres monumentos funerarios, á fin de que nuestros consocios los tuvieran ante la vista fácilmente. Al reunirnos en la iglesia para que D. Fer-

nando Bordallo hiciese las fotografías necesarias, nos acompañó D. León de Corral, cuyo auxilio, seguros estábamos, tenía que sernos muy importante, no solo por haber escrito sobre el proceso de D. Rodrigo (1), sino por conocimientos especiales que luego habían de ser de gran utilidad. Todos reunidos cambiamos impresiones sobre los puntos discutibles de las estatuas, y con el auxilio de otros buenos amigos y compañeros, que oportunamente irán citándose—á los cuales por adelantado damos las más rendidas gracias por sus favores—y con nueva y muy detenida inspección de documentos; se ha compuesto este artículo, en verdad deficiente, á pesar de su extensión, respecto al objeto principal que al principio nos habíamos propuesto.

\* \* \*

En los momentos de mayor expectación, cuando se dudaba si los *entierros* de D. Rodrigo Calderón y su familia quedarían en la iglesia conventual de la calle de Teresa Gil, irían al extranjero, ó los adquiriría nuestro gobierno para un Museo; las personas ilustradas amantes del Arte y de la Historia, registraban cuantos antecedentes se conocían sobre estas obras esculturales, y cómo consecuencia del estudio se oían en muchos labios estas dos preguntas:

¿Cuál de las estatuas representa á D. Rodrigo Calderón y cual á su padre?

¿Son obra de Pompeyo Leoni?

A estas puede añadirse una tercera pregunta inprevista que enunció un periódico de Madrid: La estatua de mujer colocada al lado de D. Francisco Calderón ¿es efigie de la madre de D. Rodrigo ó es de su madrastra? (2).

Y á ello contestamos:

La estatua orante de D. Rodrigo Calderón está situada en el lado de la Epístola, ó sea á la derecha del espectador, y la de D. Francisco en el del Evangelio.

La figura de mujer colocada al lado de D. Francisco Calderón representa á Doña María de Aranda y Sandelín, madre de D. Rodrigo.

No creemos que estas estatuas sean obra de Pompeyo Leoni. Basamos nuestra opinión en observaciones artísticas y en datos cronológicos. El autor permanece todavía anónimo.

Esta es la síntesis del estudio que hemos hecho y del largo trabajo empleado para ello; trabajo acometido con desconfianza por haberle realizado

anteriormente sin resultado positivo. Nos referimos especialmente á la parte artística del asunto, á las estatuas sepulcrales, pues no contando con nuevas fuentes de información el resultado tenía que detenerse en el mismo punto. De ahí ni hemos pasado antes, ni pasamos ahora.

Pero en la ocasión presente nos parecía oportuno extender la investigación no solo á la parte artística sino á la histórica; y en este sentido, sin haber hecho todos los descubrimientos necesarios para completarlos en muchos puntos, hemos reunido abundantísimos materiales no solo referentes á don Rodrigo sino á su padre D. Francisco, al cual siempre hemos creído no han prestado suficiente atención los historiadores vallisoletanos. La vida y la trágica muerte de D. Rodrigo Calderón, es un suceso importante en la historia de España, pero es parte integrante en la de Valladolid, encontrándose tan unida á ella que no está demás para los escritores futuros les demos acopiados cuantos materiales nos haya sido posible reunir, ya de noticias familiares ya de episodios ó incidentes que tienen en general carácter de época y muy especialmente carácter local.

Estos documentos han resultado numerosos tal vez con exceso, y hemos creído oportuno no intercalarlos en la narración. Al final irán colocados á manera de apéndice para no distraer al lector con su fatigosa lectura, y allí el que quiera podrá consultarlos. Los hay de muy diversos géneros y algunos de gran extensión, pues según nos ha parecido oportuno hemos aligerado el extracto ó llegado á su integridad completa.

Pero lo que resultará de todo ello es que contrariando nuestros propósitos, absorberá en estos artículos la parte histórica á la artística, por la fuerza natural del resultado obtenido en la investigación documental. Sin embargo, bueno será prevenir al lector de que en la parte dramática y culminante de la historia de D. Rodrigo, es poco lo que añadiremos á lo ya sabido y publicado, limitándonos en general, cuando llegue ese punto, á algunas referencias, según el plan que nos hemos trazado, y á lo que se desprende de informaciones nuevas ó poco divulgadas.

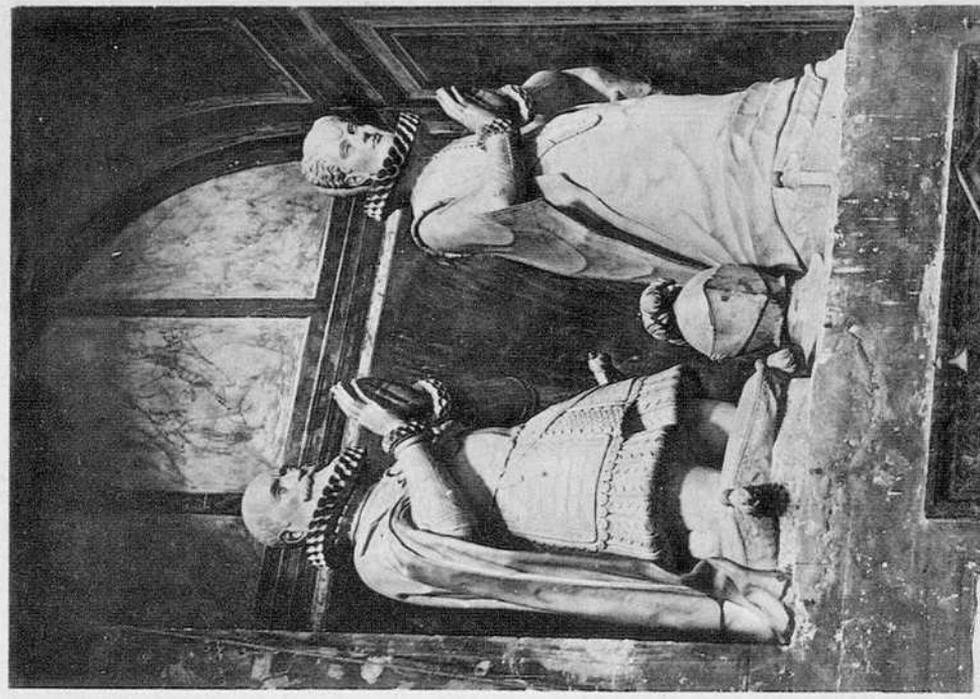
Este trabajo se dividirá en dos partes, la primera dedicada á noticias de D. Rodrigo y su familia, con las incidencias que de ellas se deriven; la segunda destinada más especialmente al monasterio de Portaceli. Los documentos de consulta irán á continuación, como ya se ha dicho, terminando con una relación alfabética de las personas que se hayan mencionado.

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.

(Se continuará).

(1) Véase en su libro *D. Diego de Corral y Arellano*, el artículo IV que titula *El proceso de Don Rodrigo Calderón*.

(2) *La Epoca*, 28 Enero 1908.—Artículo firmado con las iniciales J. B.

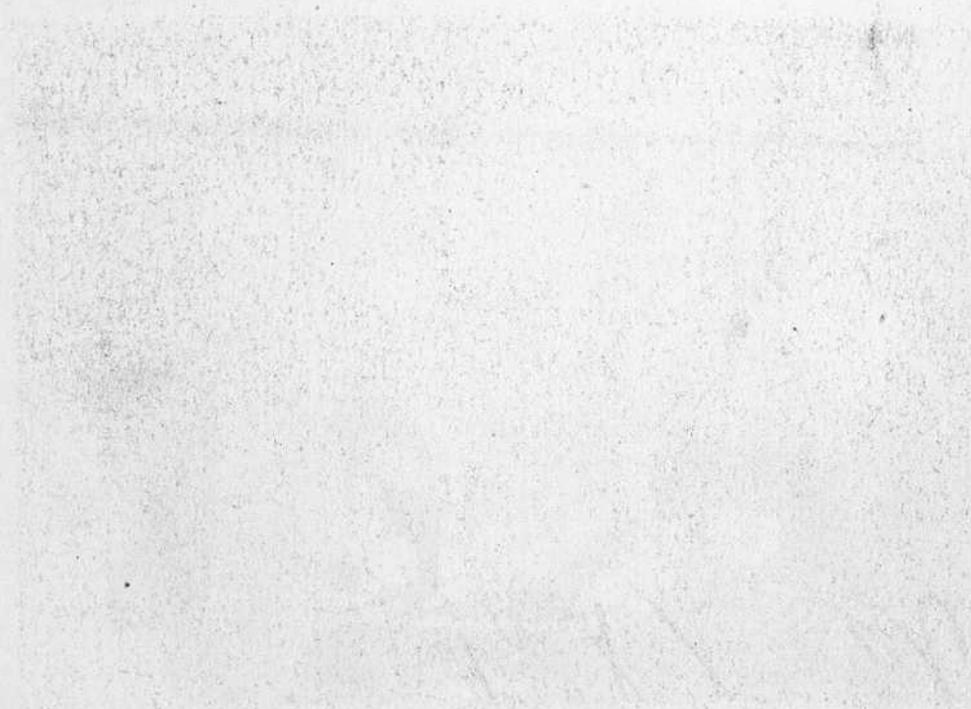


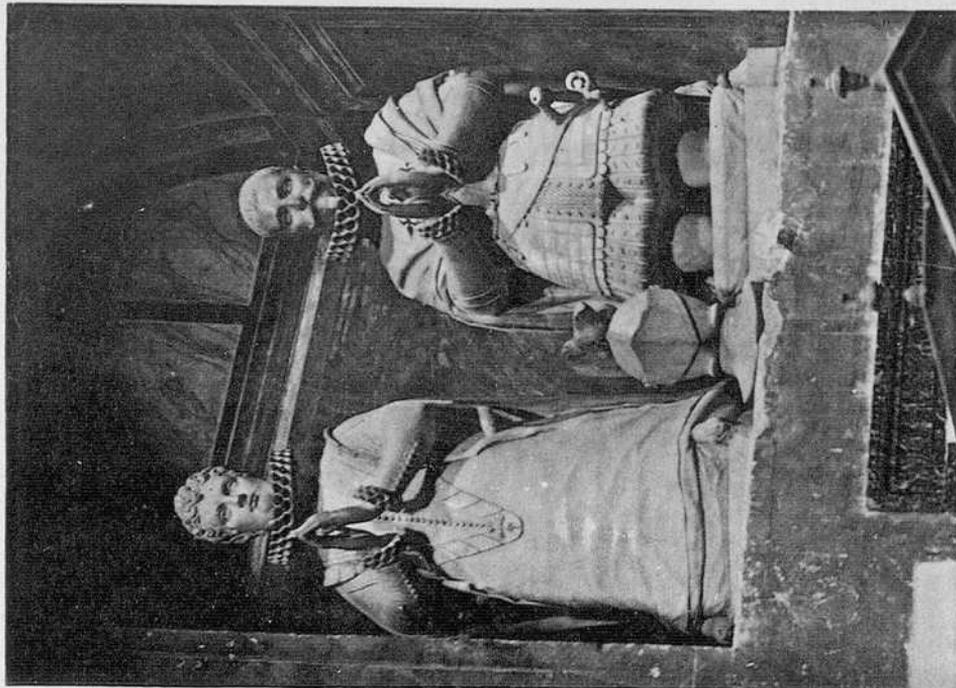
Fot. Lacoste - Madrid.

VALLADOLID

IGLESIA CONVENTUAL DE NUESTRA SEÑORA DE PORTACELI  
Estatuas orantes de D. Francisco Calderón y doña María de Aranda y Sandellín.

(Clichés de D. F. Bortiallo.)





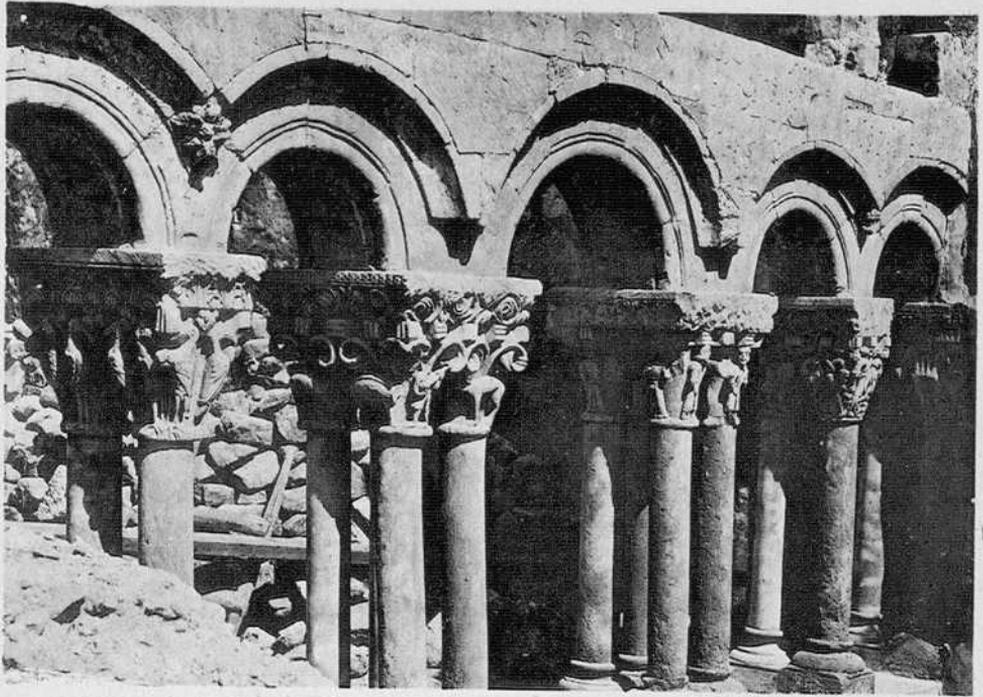
Fot. Lacoste - Madrid.

VALLADOLID

IGLESIA CONVENTUAL DE NUESTRA SEÑORA DE PORTACELI  
Estatuas orantes de D. Rodrigo Calderón y doña Inés de Vargas.

(Clichés de D. F. Bordallo.)





Fot. Lacoste - Madrid.

SALAMANCA

CLAUSTRO PEQUEÑO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA



## COLEGIO DE LA VEGA EN SALAMANCA



En la orilla derecha del río Tórmes, afueras de Salamanca, y en el lugar que la historia señala como distrito de los mozárabes, se fundó, según unos, ó se reedificó, según otros, un templo con dependencias para convento y Colegio, que se denominó de Nuestra Señora de la Vega, por virtud de donación del caballero leonés Velasco Iñigo, y de su esposa Madona Dominga, estableciéndose en él, en 1166, canónigos de la orden de San Agustín, procedentes de San Isidoro de León, según atestigua el documento que á continuación se copia:

«Propter amorem Dei Ego Velascus Iñigo cum uxore Domina Dominga, et germana mea, Justa Iñigo, ceterisque Parentibus Nostris, ob remedium animarum nostrarum, omniumque parentum nostrorum, facimus textamentum et firmitudinem Deo, et Monasterio Sancti Isidori Legionensis Civitatis, de illa Vega, quæ est aquæ Salamanticam civitatem et fluvium Tormæ juxta discurrentem: Et vobis Abbati Domino Menendo ac sociis vestris, ibidem degentibus, vestrisque suscesoribus usque in perpetuum, damus Ecclesiam, hæreditario jure, cum introitibus et egresibus suis, cum adjacentiis et pertinentiis suis, sicut hodie dignoscitur habere, vel ab hac die melius poteritis acquirere seu augmentare; tali videlicet modo, quatenus Ordo B. Augustini, qui primitus, divina favente clementia, ibi institutus per doctrinam et dispositionem vestram ibidem regatur et gubernetur; sint que ibi ad minus sex canonici in Dei servitio, cum Priore, quem eis Abbas Sancti Isidori, cum consensu canonicorum, dederit; qui ut prædiximus, Ordo B. Augustini conservantes, decimam partem panis et vini, pecorum, omniumque fructuum suorum annuatim Ecclesiæ Sancti Isidori fideliter persolvant Prior vero loci ejusdem, si prout decet, honeste et juste et canonicè se habuerit, non leviter vel vobis inconsultis amoveatur, etc. Sub era de 1204».

Otros datos históricos han podido obtenerse acerca de esta fundación, tales como aquel que se remonta al año 1550 y que hace ver, que un tal Miguel Dominguez, señor de Zaratan y Palacios, nombró en su testamento cabezalero al propio Velasco Iñigo, con mandato de repartir sus bienes conforme á los piadosos fines que indicara el obispo Don Berengario, y que entregara á favor de la iglesia de Nuestra Señora de la Vega cuarenta maravedises y cuatro aranzadas de viña.

Asimismo se sabe que por diferencias surgidas entre el abad y canónigos de San Isidoro, con Don Pedro, obispo de Salamanca, se vió obligado á mediar en 1178 el papa Alejandro III.

También se refiere á este edificio el P. Manzano en la vida de San Isidoro publicada en 1732, cuando dice: «hoy tiene el mismo claustro que existía cuando la donación (se refiere á la de Iñigo), el que había sido en lo primitivo de los primeros canónigos reglares que allí vivieron, y su fábrica publica su antigüedad de muchos siglos».

En cuanto á lo que resta de este edificio, ó mejor dicho, á lo que restaba hace cuatro años, pues, desde esta fecha se están haciendo en él obras importantísimas, conservando sin embargo las partes artísticas antiguas y restaurándolas convenientemente, diremos que eran trozos de arquitecturas de diversas edades; construcciones varias que denotaban haber sido levantadas desde el siglo XII al XVIII, puesto que se veía un claustro del gusto románico más puro; otro claustro espacioso de la época de transición del románico al gótico; la portada de la iglesia, obra del año 1570; la capilla mayor, reedificada en 1718, y un hermoso patio, obra de D. Andrés García de Quiñones, levantado en 1757, cuyas partes todas habían sufrido grandes deterioros, presentando un conjunto de paredones y arca das semi-destruidas, si bien reservadas de mayores deterioros por su propietario D. Vicente Rodríguez Fabrès, que ponía cuidado sumo en que se conservara lo mejor posible todo lo que del edificio había llegado hasta él, sin duda con el pensamiento fijo en lo que luego al morir había de ser convertido todo él, en un benéfico asilo, para cuyas obras de adaptación y su sostenimiento legó toda su fortuna.

El claustro, del cual son las láminas que á este número se acompañan, es obra del arte románico más puro, y lo componen cinco arcos de medio punto, siendo el del centro de mayor radio que los laterales. Los arcos se asientan sobre columnitas pareadas y el del centro sobre doble par de columnillas.

Las dimensiones del conjunto son de unos 5,60 por 3,10 metros; los radios de los pequeños arcos 0,30, siendo el del centro de 0,35. El alto de columnas es de 1,10. Así, por tanto, todo es reducido, y de aquí el nombre de claustro con que se le distingue.

La circunstancia de haberse encontrado en sus inmediaciones urnas funerarias de piedra y multitud de huesos humanos, hace presumir si dicho claustín formaría la fachada de ingreso al lugar destinado para enterramiento de los religiosos.

Sea de esto lo que quiera, lo interesante es la composición verdaderamente hermosa y delicada de sus capiteles, y líneas de conjunto, al par que el arte y el esmero con que se encuentra todo el ejecutado. Los capiteles de las primeras columnas en la parte izquierda según estaban colocados, le decoran aves parecidas á gallos, cobijadas bajo una plegada cinta; los inmediatos son también aves de pico largo; los de la parte de la izquierda les constituyen una á manera de cacería, viéndose figuras humanas tocando trompas de caza y otras con mazas, con porción de animales cuadrúpedos de variadas formas. Los que siguen á estos están decorados por extrañas figuras con diversidad de trajes, dos de las cuales parecen tocar instrumentos de forma parecida á un violín. Los capiteles de las columnas que sustentan el arco del centro, tienen, los de la derecha, figuras caprichosas y fantásticas con alas, garras y largos cuellos, las unas, con cabeza de mujer y encapuchadas las otras, formando caprichosísimo grupo, y los siguientes representan cuadrúpedos puestos de pie sobre las patas traseras y provistos de cuernos, y en disposición de bailar. Todos los capiteles tienen elegante greca de cornisa, la cual corre á lo largo del lienzo, siguiendo las arquivoltas, formando una zona de antemáticas labores.

Este claustín se encuentra hoy desmontado y recogido cuidadosamente, no habiendo sufrido lo más mínimo por ello, siendo probable se coloque en el interior del templo cuando este se restaure, para su mejor conservación.

El otro claustro que ya no existe, pues fué necesario su derribo á consecuencia del estado de ruina en que se encontraba, era de la época de transición, compuesto por seis arcos, unos apuntados y otros de medio círculo, todos de poca altura, sobre pilares toscos y con capiteles de pobrísima decoración y escaso valor artístico.

La capilla ha sufrido multitud de transformaciones; es de tres naves formadas con arcos de medio punto asentados sobre columnas cilíndricas; es espaciosa y de buenas proporciones, con coro alto sobre bóveda artesonada de piedra y cubierta con bóveda de crucería. Los capiteles de las columnas del coro y algunos otros de las naves laterales son ele-

gantes, con ángeles y follajería. Dos puertas barrocas en el presbiterio y dos restos de magníficos retablos de piedra, completan todo lo que hoy queda del interior de esta capilla. En cuanto al exterior, solo se marca la puerta semicircular flanqueada por apilastrados resaltes con las armas de Santa María Blanca. Un nicho central encierra entre pilastras una estatua de la Virgen, y debajo se lee: *N.ª S.ª de la Vega patrona de esta ciudad de Salamanca i su tierra*. Sobre el nicho se ve un ramo de azucenas en un jarrón, y á los lados sobre repisas góticas, se ven dos imágenes bien labradas, sobre las que resaltan lindos capiteles. El todo de esta composición, está coronado por un tarjetón con la luna y el sol y epítetos á la Virgen.

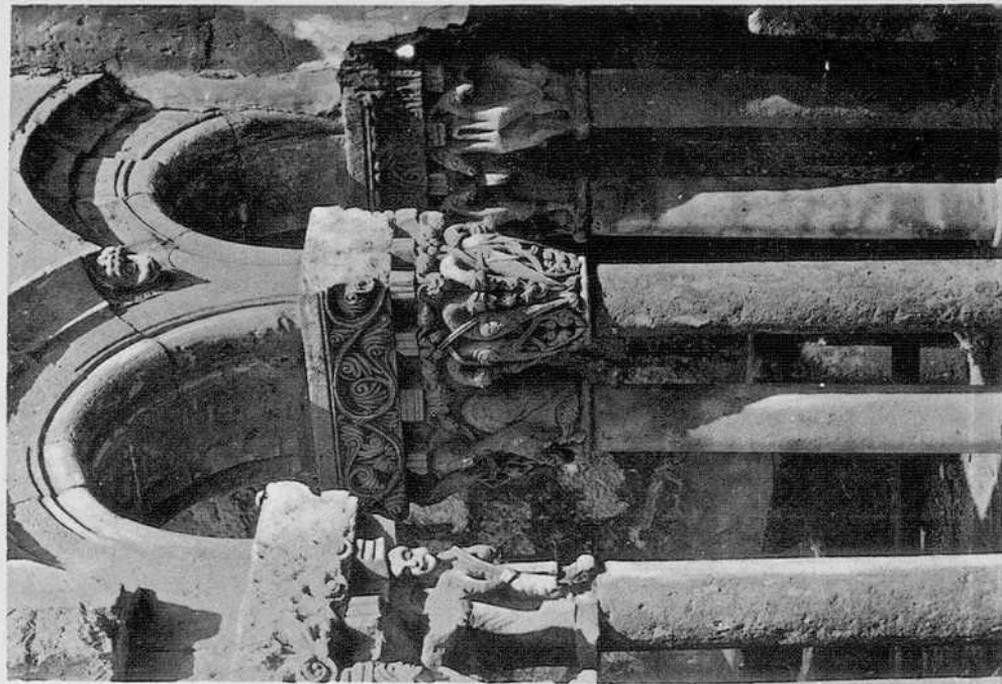
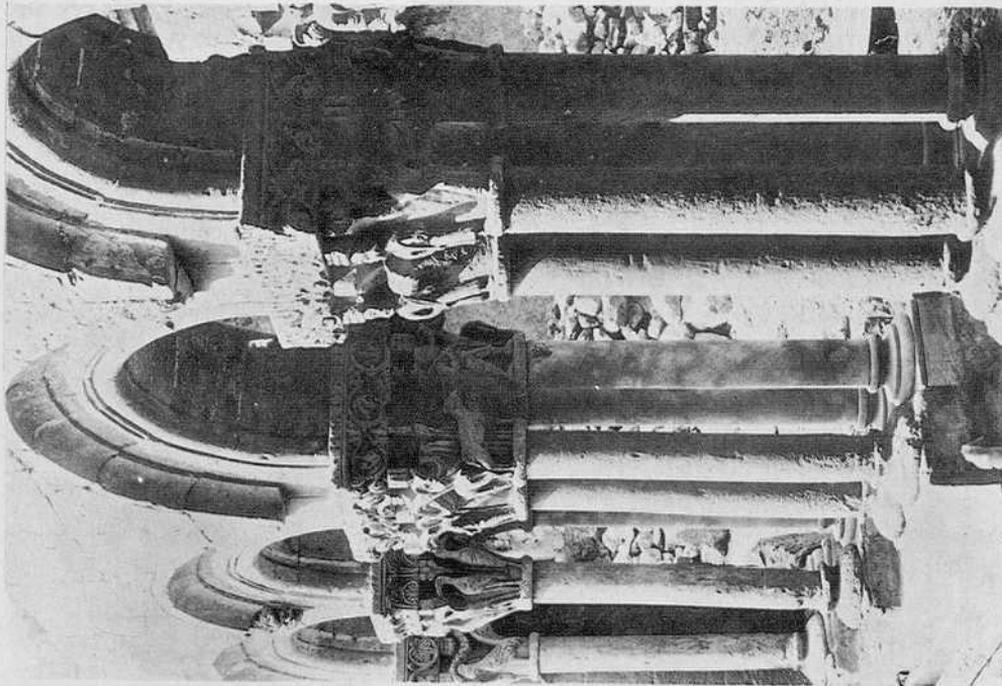
El patio interior recuerda la fisonomía del conjunto de la Plaza Mayor. Consta de dos cuerpos de siete arcos por cada un lado, de medio punto los de abajo, sobre pilares, y de arcos escarzanos los del piso principal, separados por resaltes en las líneas de los pilares y adornados con molduras barrocas de líneas sinuosas. Este patio se acaba de restaurar, haciéndose en él obras de zocalzo y coronación, de gran importancia.

En la capilla de este Colegio se veneraba la bizantina imagen de Nuestra Señora de la Vega, que más tarde fué llevada al convento de Santo Domingo y hoy está en la Catedral. Es esta imagen una verdadera joya escultórica de gusto bizantino, que la tradición señala haber sido traída de Constantinopla, sin que dato alguno se tenga que tal acredite. Sentada en una silla de madera de enebro guarnecida con chapas de cobre sobredorado, presenta en la espalda y en los lados esculpido el apostolado, cuyas figuras son de bronce, fondeadas por colores esmaltados y separadas por columnitas del mismo metal. La imagen está sentada, sosteniendo al niño con el brazo izquierdo, y el derecho lo presenta extendido y en actitud de bendecir. El busto todo es policromo, como la silla, sembrado de piedras, siendo la cabeza y manos de bronce y los ojos de piedras negras. En el pecho tiene una piedra blanca muy bien labrada, las demás son muy oscuras y todas sin valor intrínseco alguno, pero sí de buen efecto.

Con las fiestas que se celebran en Salamanca para solemnizar la feria de Septiembre, se enlazan grandes solemnidades religiosas, dedicadas á enaltecer y honrar á la patrona de esta ciudad, Nuestra Señora de la Vega.

J. DE VARGAS.





Fot. Lacoste.-Madrid.

SALAMANCA

DETALLES DEL CLAUSTRO PEQUEÑO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA



## EL PRÍNCIPE DE GALES EN VALLADOLID EN 1623



Con motivo de haberse tratado casamiento entre la infanta D.<sup>a</sup> María, hermana de Felipe IV, y el Príncipe de Gales, Carlos, vino éste á España en Marzo de 1623, contrayendo esponsales en 8 de Julio siguiente, que tuvieron que rescindirse más tarde. No fué, desde el principio, este proyectado matrimonio, muy simpático al país y quizá por este motivo hubo mayor interés en las esferas oficiales, porque los agasajos y regocijos públicos ocultasen aquella falta general de entusiasmo, haciéndose grandes festejos tanto en Madrid como en las provincias por donde el Príncipe hubo de pasar. Hizolo por Valladolid, donde se detuvo, el 15 de Septiembre, á su regreso. Acompañábale una junta compuesta, entre otros personajes, del Cardenal Zapata, el Conde de Monterrey, Presidente de Italia, el Conde de Gondomar, el de Barajas, que hacía de Mayordomo mayor, y como secretario el escribano de S. M. Andrés de Losada y Prada, quien dirigió varias cartas á las distintas entidades de esta ciudad acerca de lo que á su llegada había de hacerse.

Cuatro recibió el Presidente de la Chancillería, en la primera de las cuales, fechada en Segovia á 13 de Septiembre, le dice que «llegará el sábado (día 15) á esa ciudad y que será bien que en ella se disponga su hospedaje y recibimiento con el mayor lucimiento que sea posible, ordenando que no se trabaje aquél día en la ciudad porque sea mayor el concurso de la gente y vea el príncipe número de ella en las calles por donde pasare y á la puerta del campo y que los alcaldes acudan á todas partes á lo que fuera necesario; no se le hará recibimiento en público, porque, fuera de que va en coche, no se sabe con certeza á la hora que entrará y así solo convendrá que el corregidor se halle en Palacio cuando se apee y que V. S.<sup>ma</sup> vaya luego á darle la bienvenida en forma de Chancillería y después la Ciudad y el razonamiento que unos y otros le han de hacer ha de ser mostrando mucho sentimiento de no haber sido sabedores de la venida de S. A. á tiempo que pudieran hacer las demostraciones debidas á su obligación y voluntad porque saben que la de S. M. es que se haga con S. A. lo mismo que con su Real persona» y para que estas disposiciones de la junta tuvieran más fuerza, acompañaba á esta carta una cédula ordenando que aquellas fuesen comunicadas por el escribano Losada y obe-

decidas como mandatos reales, castigándose su incumplimiento como desobediencia á estos.

En la segunda carta, de igual fecha, se decía, que viniendo mal de carruajes y especialmente con las acémilas cansadas, dispusiese el Presidente lo necesario, embargando cuantas fuesen menester para continuar el viaje.

Otra está fechada en Santa María de Nieva el día 14, y disponía que se tuviese todo preparado para el día siguiente á medio día, pues el Príncipe había de dormir en Olmedo y comer en Valladolid, porque madrugaba mucho, y que se preparasen «hasta una docena de camas buenas de seda, para los gentiles hombres de la cámara y caballeros ingleses», pidiéndolas á los particulares, á la que siguió otra del mismo día de la entrada del Príncipe, avisando que este comería «en la puente de Duero» para dar lugar á que llegase el acompañamiento, y entraría en la ciudad á primera hora de la tarde.

También el Presidente de Castilla, D. Francisco de Contreras, escribió al de la Chancillería trasladando un decreto de S. M. para que esta fuese á á saludar al Príncipe como si se tratase del mismo Rey, y diciendo que respecto á las reverencias que se le habían de hacer, el Consejo fué con sus alcaldes «precediendo las tres reverencias y en la última pidiéndole la mano hincada la rodilla, que si bien no la daré y mandará cubrir, en ninguna manera se cubrió el consejo ni yo lo quise hacer aunque me instó mucho en ello y tras haberle pedido la mano le hizo un razonamiento á propósito de su venida»...

Llegó, al fin, á las dos y media de la tarde y, previa petición de hora por el escribano de cámara Pedro de Angulo, fué recibido en primer término la Chancillería que con su Presidente á la cabeza, acompañado de los oidores, alcaldes de hijosdalgo y del crimen, Juez mayor de Vizcaya y los demás ministros y oficiales se dirigieron todos á caballo por la calle de S. Martín y la Corredera á Palacio, donde fueron recibidos, en primer lugar, por el Conde de Barajas con algunos de los acompañantes del Príncipe «y otros señores del lugar como fué el Marqués del Villar, Marqués de Aguilafuente, Marqués de Valdeunquillos y otros, y fueron acompañando á S. S.<sup>ma</sup> y á los dichos señores hasta llegar á donde estaba el dicho señor Príncipe de Gales, que estaba en una sala arrimado á un bufete, ves-

tido con un vestido bordado de oro sobre verde y azulado. El Conde de Monterrey cubierto y el Marqués de Aitona y el de Aguilafuente y Gondomar y otros muchos caballeros todos en pie y descubiertos. Y entrando por la dicha sala el dicho Sr. Presidente D. Francisco Marquez de Gaceta... (1).

El Ayuntamiento, por su parte, recibió parecidas instrucciones á las que se dieron á la Chancillería, y, reunido en sesión, tomó los acuerdos siguientes: 1.º Que se regase con ocho cubas desde la puerta del Campo hasta Palacio. 2.º «Que se aperciba toda la música que hubiere en Valladolid, de trompetas y atavales, clarines y ministriles y cajas y se toque por el lugar». 3.º Ordenar que se adornasen todas las casas y tiendas y repicasen las campanas. 4.º Que se pusiesen luminarias y hachas en la casa del Ayuntamiento. 5.º Que hubiese por la noche en la plaza de Palacio «las invenciones de fuego mon-

tantes y coetes voladores que se pudiesen hacer con el mayor adorno». 6.º Que después de la Chancillería le visitase la Ciudad en forma, yendo en coches con los alguaciles delante á caballo. 7.º Prohibición de trabajar bajo pena de 20 ducados de multa y 10 días de carcel, y 8.º Que se pidiese á las cofradías los estandartes, sin insignias, para adornar la entrada de Su Alteza (1).

También la Chancillería adornó con hachas su edificio, como se hacía en las entradas de los Reyes, y repartió al Presidente y oidores.

El día 16, por la mañana, salió el Príncipe con intención de comer en Dueñas y pernoctar en Palencia, para continuar su viaje á Santander, donde pensaba embarcar, y días después se recibió un indulto de presos por él concedido.

ALFREDO BASANTA.

(1) Arch. de la Chancillería. Libros de Acuerdos.

(1) Arch. municipal de Valladolid. Libro de Acuerdos.



## SUMARIO DE LOS MONUMENTOS DE CASTILLA



### Relación de los edificios religiosos notables ó curiosos de la provincia de Valladolid



#### **Adalia de Mazote.**

Iglesias de San Salvador y Santa Eulalia, ojivales, techumbres de madera.

#### **Aguilar de Campos.**

San Andrés, ojival del XV, con arcos de herradura (?) que deben de ser apuntados.

#### **Alacjos.**

Parroquias de Santa María y San Pedro, del XVI, platerescas; la primera tiene artesonados con estalactitas.

#### **Aldeamayor de San Martín.**

Parroquia del XV, reformada á fines del XVI.

#### **Almaráz.**

San Juan Bautista del XIV.

#### **Arrabal de Portillo.**

San Juan Evangelista, del XVI, capilla mayor gótica.

#### **Arroyo.**

Iglesia de San Juan *ante portam latinam*, románica del XII; pequeña, muy curiosa.

**Bamba.**

Parroquia de Santa María: capillas y crucero siglo X, mozárabe; portada de Poniente del siglo XII; interior y resto iglesia del XIV ó XV; en el claustro hay construcciones del XIII al XIV. Es interesante la cabecera de aquella.

**Bocos.**

Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, de gusto mudejar en algunos detalles, con otros románicos.

**Carpio (El).**

Iglesia parroquial antigua de Santiago, ojival; queda la capilla mayor que lo es del cementerio.

**Castromembibre.**

Santa María del Templo, ruinoso, ojival, es de Templarios.

**Castromonte.**

Parroquia de la Concepción, transición románica, si no recuerdo mal. (La ví hace tiempo).

**Castroñuño.**

Parroquia de Santa María del Castillo, dícese construida por los Templarios. (No la he visto).

**Corrales de Duero.**

La iglesia parroquial tiene detalles mudéjares en el interior, dominando la ojiva; el exterior del XVI.

**Cuenca de Campos.**

Santa María, ojival, con techumbre de madera vista.

Iglesia de las Clarisas, del XVI, con techumbre de madera.

**Espina (La).**

Iglesia del ex-monasterio cisterciense ojival del XIII y XIV, capilla mayor XVI, fachada XVIII. Reformada la iglesia modernamente.

**Laguna de Duero.**

Parroquia de la Asunción, gótica del XVI; tiene algunos canes entre románicos y góticos.

Entre despojos he visto fragmentos del mismo período pertenecientes á la ermita de la Virgen del Villar.

**Mayorga.**

Arcos de herradura en puertas laterales de algunas iglesias. (No las he visto). Estos arcos serán de los llamados ojivas túmidas, probablemente.

**Medina del Campo.**

San Miguel, ábside con arquillos de ladrillo. Colegiata de San Antolín, ojival XVI. Santiago, buen templo, segunda mitad XVI.

**Medina de Rioseco.**

Iglesia del convento de San Francisco, ojival fines XV, obras del crucero XVI.

Santa María de la Asunción, ojival principios del XVI ó quizá fines del XV. Capilla famosa de los Benaventes, XVI.

Santiago, renacimiento XVI.

Santa Cruz, escuela de Herrera; gran nave de muchísimo ancho.

**Mota del Marqués.**

Parroquia de San Martín, buena iglesia ojival del XVI.

**Muriel.**

La parroquia de Santa María del Castillo tiene un artístico artesonado sostenido en seis columnas.

**Olivares de Duero.**

Parroquia del XV. Tiene un buen retablo.

**Olmedo.**

Arquitectura de ladrillo interesante. (No la he visto).

Ermita de Santa Cruz, XII.

Iglesias de San Julián, San Miguel y San Andrés, transición XIII.

Santa María y San Juan, ojivales renovadas.

**Palazuelos el Viejo.**

Monasterio cisterciense; iglesia del XIII con algunas reformas.

**Peñaflor.**

San Pablo, ojival XIV con obras del renacimiento; interesante capilla del infante D. Juan Manuel, mudejar, de ladrillo al exterior.

San Miguel, escuela de Herrera.

**Peñaflor.**

Parroquia del Salvador, conserva rango ojival.

**Portillo.**

San Juan Bautista: ábside ladrillo XIII, puertas y sacristía XV.

**Quintanilla de Abajo.**

Parroquia de San Millán, ojival XVI.

**Rueda.**

Parroquia de Santa María, churrigueresca XVIII; buen ejemplar.

**San Bernardo de Valbuena.**

Ex-monasterio cisterciense. La iglesia conserva algo ojival, pero poco; reconstruida XVII á XVIII; tiene un patio hermoso, ojival cuerpo inferior con arcos de medio punto, tres en cada ojiva; la parte vieja del convento tiene algunas dependencias curiosas con bóvedas.

**San Cebrián de Mazote.**

Parroquia de San Cipriano, mozárabe del X, con capiteles visigodos; arcos de herradura; bóvedas y fachada modernas. Es el monumento más curioso, por su mérito arqueológico, de la provincia.

**San Pedro de Latarce.**

Parroquia de Santa María de la Concepción, buena, fines del XVII y XVIII.

**San Román de la Hornija.**

Parroquia del siglo XVIII: conserva seis capiteles de la primitiva iglesia visigoda. Interesantes estos.

**Simancas.**

Parroquia de San Salvador, ojival del XVI; restos de torre románica.

**Tamariz.**

Puerta de la parroquia de San Pedro, románica del XI (?).

**Tiedra.**

Santa María del Castillo, San Pedro, San Miguel y el Salvador, ojivales, de techumbre de madera con lazos de ensamble. (No las he visto).

**Tordehumos.**

Portada ojival del derruido convento de Santa Clara. (No la he visto).

**Tordesillas.**

Convento de Santa Clara: capilla mayor tiene

hermosísimo artonado mudejar, ó quizá árabe; patio, una preciosa dependencia de clausura y otros detalles también mudéjares, baños del mismo origen. Edificio interesantísimo.

Parroquia de Santa María, renacimiento XVI.

San Antolín tiene una capilla ojival, la de los Alderetes.

**Torrelobatón.**

Santa María, del XVII; notable por los dos arcos de separación de la nave alta de las laterales. En la torre restos románicos; capilla mayor del XVI, con crucería.

**Tudela de Duero.**

Se conservan algunos restos de la fachada de San Miguel, gótica.

Iglesia parroquial del XVI, empezada en 1515 y terminada en 1555.

**Valladolid.**

Restos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor: parte inferior torre, románica del XI ó XII; restos iglesia, terminando XII ó XIII; restos de claustro, XIV y XV; capilla de San Llorente, mudejar XIV.

Santa María la Antigua: torre, única en su género, claustro Norte y fachada Poniente, del XII con tendencias á transición estos dos últimos detalles; iglesia ojival XIII avanzado ó XIV, de que es el ábside probablemente; obras de refuerzo del XVI. (Es monumento nacional).

San Martín, torre del siglo XIII adelantado y quizá del XIV; luego arreglada; iglesia reedificada en el XVII.

Magdalena; capilla de los Corrales, gótica de fines XV; iglesia reedificada XVI (1570-76) con bóvedas de crucería.

Iglesia del convento de Santa María la Real de Huelgas, herreriana. El convento tiene adosado por la parte exterior un gran arco de ladrillo, mudejar, probablemente del XIV.

Iglesia de San Pablo, gótica de decadencia, remozada y estropeada XVI.

Colegio de San Gregorio: gótico del XV tendencioso; monumento de gran fama. (Es monumento nacional).

Colegio de Santa Cruz: en principio gótico del XV, remozado en el XVI y acabado de estropear por Ventura Rodríguez en el XVIII.

San Benito: ojival de fines del XV y XVI. En el interior del convento (hoy cuartel) hay un claustro herreriano bueno.

Conventos de Santa Catalina y Dominicas francesas, claustros entre góticos y platerescos.

Iglesia del convento de la Concepción, iglesia de

San Antón y puerta del oratorio del Rosario, gótico-platerescas, XVI.

Catedral: época y mano de Herrera, terminación de fachada, Churriguera; torre siglo XIX.

Iglesia de Nuestra Señora de Prado, ex-monasterio: herreriana. (Es monumento nacional).

Angustias, iglesia de la buena escuela herreriana, principios XVII.

Cruz, lo mismo que la anterior.

San Miguel (antes San Ignacio, de Jesuitas), greco-romana del XVII.

Iglesia del convento de Portaceli, del XVII.

Iglesia de la Pasión, estilo churrigueresco malo.

San Juan de Letrán (hoy iglesia de las Reparadoras), churrigueresca.

Conventos de Santa Ana (religiosas) y colegio de PP. Filipinos (agustinos) clásicos del XVIII.

### **Velliza.**

Parroquia de San Millán, capilla mayor ojival XVI, cuerpo iglesia XVI adelantado ó XVII.

### **Villagarcía de Campos.**

Iglesia de Jesuitas (San Luis), buena, siglo XVI.

### **Villalar.**

Parroquia de San Juan, del XIII (así he oído; no la he visto).

### **Villalba del Ateor.**

Santa María del Templo: dicen fué de Templarios. Es románica de transición; bóveda de medio

cañón, ligerísimamente apuntado. No muy grande: la ví medio abandonada. Me gustó por su sencillez de líneas y ornatos.

Parroquia de Santiago: de transición también en capilla mayor; muros y bóvedas XIV; torre XVI y otras obras XVIII.

El pueblo es además muy interesante por el castillo, antiguo, dedicado hoy á bodega.

### **Villalón.**

Parroquia de San Miguel, XIII varios detalles torre y naves bajas; tiene en el interior algunas reminiscencias mudéjares; arcos de herradura. (No la he visto y dudo que los arcos sean de herradura; serán de la llamada ojiva túmida).

San Juan Bautista, fines del XV ó XVI; armadura vista ó aparente al interior.

Hay en el pueblo un rollo famoso de gótico decadente.

### **Villanueva de San Mancio.**

Iglesia del monasterio de San Mancio, ojival, (No la he visto).

### **Villavellid.**

Santa María, del XIII.

### **Zaratán.**

En la parroquia de San Pedro algunos detalles ojivales.

JUAN AGAPITO y REVILLA.



## MISCELÁNEA



### ORDENANZAS DEL ABASTO DE CARBÓN Y LEÑA

En 21 de Enero de 1788, estando reunido el Acuerdo se hizo presente haberse remitido, por una de las Salas de lo Civil, la solicitud del Procurador Síndico General D. José María Eubero, en demanda de Despacho, con inserción de Auto ejecutoriado de 3 de Octubre de 1724, consecuencia del pleito habido entre el licenciado D. Pedro González Caballero, Abogado de la Real Audiencia y Chancillería y Regidor de la Sala de Hijosdalgo, y D. José de Zarandona Belarrinaga, Escribano de Cámara en lo Civil y Sala de Vizcaya, como Procurador del Común de esta Ciudad de la una parte, é Ignacio González, Pedro del Corral, Manuel Rivero, Francisco de la Iglesia y otros consortes, vecinos de Valladolid, regatones, tenderos y mozos de trabajo, de la otra, sobre el cumplimiento de las Ordenanzas del Abasto de carbón y leña.

\*\*

Conforme al auto, nadie podía almacenar para vender, comprar en los montes dentro de cinco leguas á la redonda, descargarlas en el camino sin disminuir la carga en el tránsito. Los que entraren por las puertas del Campo y Tudela habían de ir en derechura á la Plaza Mayor; entrando por la puerta del Prado, irían á la Plazuela de Santa María; por la de Santa Clara á la de Chancillería, y por el Puente Mayor, á la Plazuela Vieja.

En estos lugares de venta detendrían las especies sin tocarlas, el vendedor declararíase ciertamente la mercancía, carecería esta de humedad, piedras, tierra ú otras cosas. Si el comprador quería valerse de criados suyos ú otras personas para la compra y transporte, los mozos de trabajo no intervendrían en nada dejándoles en libertad.

Valdría cada sera de carbón seis cuartos, otros

seis el partido y el transporte de un carro, sin llevar por ello al vendedor cantidad alguna.

Se notifica á los guardas de las puertas lo acordado para su exacto cumplimiento; á los mozos de trabajo para los mismos efectos, evitando que salgan aún más allá de las puertas á comprar las referidas especies, engañar á los dueños de ellas, llevarlas á las tiendas públicas y pedir luego precios excesivos; á los alcaldes y oficiales de la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, para que eviten los abusos de los mozos dichos, bajo pena á estos de 200 azotes por la primera contravención y para que ordenen se sitúen todos ellos desde las 5 en verano y 7 invierno en Fuente Dorada, á disposición de quien hubiere menester sus servicios. Se hace responsable de los desafueros á la Cofradía.

Los tenderos de aceite y vinagre, no podrían tomar carbón y leña hasta después de las doce, á menos de faltarles para la provisión del común, en cuyo caso, podrían tomar hasta 30 arrobas, previo permiso de las Justicias, regidores ó fieles ejecutores, que tomarían lenguas de la certeza de las faltas.

Se dispone que el Auto sea fijado en la Plaza Mayor, puertas de la ciudad y demás sitios públicos, previniendo á los guardas cuiden de que no se quiten.

Por faltar al cumplimiento del mismo la Audiencia de fieles, se solicitaba por su cumplimiento en 1744, y lo mismo en la fecha última, á causa también de los excesos de regatones y regatonas entre otras, validos de la estrechez de la ciudad y escasez en los mantenimientos, á que la Audiencia en uso de sus atribuciones no podía quedar sorda.

Arch. de la Ch. de Valladolid.—L. de Gobierno, 3, f. 89.

C. E.

## EFEMÉRIDES INÉDITAS

JULIO

**Agustín García, platero.**

2 Julio, 1636.

Se vela el platero Agustín García, con Isabel Sánchez, en la iglesia del Salvador de Valladolid.

(Arch. parroquial).

J. MARTÍ Y MONSÓ.

**Carta de pago al platero Juan de Pesquera por la dote de su mujer.**

3 Julio, 1604.

Casáronse Juan de Pesquera é Isabel de Pesquera á fines del siglo XVI, por cuanto la escritura de dote extendida en Valladolid á 11 de Mayo de 1597, principia del siguiente modo: «sepan como yo Pedro de Pesquera sacristán de la iglesia de Santiago de Vall... esta concertado matrimonio entre Isabel de Pesquera mi hermana hixa de Gomez de Pesquera y de Antonia de Portillo... con Juan de Pesquera hijo de Alonso de Pesquera y ana de san Juan platero...»

Algunos años después entregaron el dote correspondiente según la adjunta «Carta de pago de Ju.º de pesquera platero en favor de Isabel de Pesquera y yo Juan de pesquera platero... digo que... al tiempo y cuando se trato de casarme con ysabel de pesquera hermana de Ju.º de pesquera beneficiado de la iglesia de señor Santiago el susodho me prometió en dote mil ducados en dineros casas é axuares» (Se da por pagado) «Valladolid, 3, Julio, 1604—testigos... Ju.º de Mendoça escrib.º de su mag.º» (Es un hijo del escultor Juan de Juni).

(Prot. de Luis González).

J. M. Y M.

**Petición de ventanas y balcones de la Plaza Mayor por el Colegio de Santa Cruz para ver los toros.**

3 á 27 Julio, 1602.

Peticiones del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, al Consejo, para que el Alcalde al repartir las ventanas y balcones de la Plaza Mayor con

ocasión de los toros, respetase el derecho que la institución tenía á un balcón, una ventana y tres más pequeñas, de la casa lindante con las del licenciado Salado y las de los herederos de Pedro Ximenez, por haberlas comprado en 400 ducados, según escritura que presentó el procurador Matienzo.

Al fin se decretó que el Alcalde no repartiese las poseidas por el Colegio.

(Biblioteca Universitaria y Provincial.—Sección situada en Santa Cruz. Mss. Cajón I. f. 20.

C. ESPEJO.

**Bautizo de un hijo del Contador mayor D. Juan de Zúñiga.**

7 Julio, 1545

Miércoles 7 de Julio de 1545 se baptizó D. Pedro, hijo del Contador mayor D. Juan de Zúñiga y de Doña Estefanía de Requesens; fueron padrinos Don Juan de Zúñiga, su hermano, y Doña Hipólita, su hermana, y D. Francisco, ayo del Príncipe; diéronle por abogado á San Pablo.

En algún escrito he sostenido que Francisco de los Cobos, Contador mayor hasta su muerte, lo fué único durante algunos años. El asiento antecedente, base de nueva investigación, puede corroborar mi tesis ó destruirla, ganando siempre la verdad histórica.

(Arch. de la parroquia de S. Miguel.—Libros de bautismos.—Año 1545. f. 90 v.º)

C. E.

**Nombramiento de Contador mayor á favor de Alvar Gómez de Ciudad-Real**

8 Julio, 1465.

En el campamento de Simancas á 8 de Julio de 1465, fué nombrado por cédula del Rey, Alvar Gómez de Ciudad-Real, Contador mayor para en toda su vida, según aparece del traslado fechado en Valladolid á 26 del mismo mes y año.

(Arch. de Sim.—Quitaciones de Corte.—L. 2.

C. E.

**Previsiones contra moriscos.***10 Julio 1610.*

El obispo de Valladolid en virtud de carta de S. M. de 10 de Julio de 1610, envió información de los moriscos que vivían cristianamente en su obispado, de que resultó que ninguno de ellos, aunque fuesen de los antiguos, vivían cristianamente, á excepción de Agustín de Segovia, zapatero, su mujer y cinco hijos, é Isabel de Soto.

Añade el obispo que de los antiguos moriscos, que habría unos 70 sin mujeres é hijos, tenía tan poca satisfacción, que si S. M. resolvía que se quedasen en el reino, convendría mandarles dos cosas: una que no viviesen en un mismo barrio sino divididos, y la otra que se casasen con cristianas viejas.

(Sim.—Est. 224.)

J. PAZ.

**Jura del príncipe D. Carlos.***12 Julio, 1506.*

Conocido es que el príncipe D. Carlos, luego Carlos I, fué jurado como heredero de la corona de Castilla, en las Cortes de Valladolid de 1506; pero ya no es tan sabido que la jura se hizo el 12 de Julio «estando dentro de los palacios reales, donde posan los muy altos é muy poderosos señores el rey D. Felipe (el Hermoso) y la reina Doña Juana, nuestros soberanos señores, que son en la calle de la Corredera de San Pablo, de la dicha villa, casas que son del marqués de Astorga».

(Arch. municipal de Madrid).

J. AGAPITO Y REVILLA.

**Martín de Carranza, platero.***12 Julio, 1606.*

Se bautiza en la iglesia de la Antigua, de Valladolid, á Juan, hijo del platero Martín de Carranza, y de Luisa de Sahagún.

(Arch. parroquial).

J. M. Y M.

**Tasación de las aceñas de Arroyo.***13 Julio, 1603.*

Tasación de las aceñas de Arroyo para obligarlas á un censo.

Eran de D. Diego Mendoza y las obligaba á Lucas Ortega por medio de su administrador el licenciado Prieto. Tasación 28.125 mrs.

En Arroyo á 13 de Julio de 1603.

(Arch. de protocolos de Valladolid.—Escrib. de Francisco de Aguilar.—Año 1603. f.º 971).

C. E.

**D. Juan Téllez Girón,  
Marqués de Peñafiel, hace donación  
al platero Marcos de Orozco,  
del cortijo de la Jaretilla.***15 Julio, 1615.*

«Merced que el marques de peñafiel hace a Marcos de Orozco platero... del cortijo de la Jaretilla termino de Osuna.

Don Ju.º tallez Xiron marques de peñafiel Primoxenito de Don Pedro tallez Xiron mi señor Duque de Osuna conde de Ureña Virey y capp.º general del Reg.º de napoles y de mi s.ª la duquessa condesa y marq.ª Doña Catalina enriquez de Riuera mi madre... Digo que... hize md. a Ju.º Ladron de Guev.º mi camarero de mi cortixo de la Jaretilla termino de la v.ª de osuna asta ahora que... me a echo dexacion del... y como dueño y señor que mediante la dha dexacion soy del dho cortijo... considerando las muchas oblig.º que tengo a marcos de orozco platero de oro vecino y natural desta ciudad de Vallid questa presente por auer acudido con gran puntualidad y cuidado a las cosas de mi servi.º... de mas de auerme dado alg.º Joyas y piedras de precio y consideracion en Recompensa... de todo ello... hago gracia y donacion... del dho cortixo de la xaretilla...»

(Establece diversas condiciones).

(Prot. de Tomás López).

J. M. Y M.

**Rodrigo de Roa, entallador.***15 Julio, 1629.*

Se casan en la iglesia del Salvador, de Valladolid, José Martínez de Prado y Juana de Roa, hija de Rodrigo de Roa, entallador, ya difunto, y de Leonarda de Angulo.

(Arch. parroquial).

J. M. Y M.

**Pedro Gao, escultor.***16 Julio, 1620.*

Murió este día en la parroquia de San Ildefonso, de Valladolid, el escultor Pedro Gao, que vivía en la calle del Sacramento, y no hizo testamento por no tener de qué.

(Arch. parroquial).

J. M. Y M.

**El platero Juan de Medina  
arrienda una casa que su mujer tenía  
en la calle del Perú.**

19 Julio, 1601.

«...yo Juan de Medina platero... como marido de maria de ceballos y en virtud del poder que de la susodha tengo para cobrar sus bienes y hacienda y arrendar sus casas... Arriendo a Francisco de Santisteban... una casa que poseo fuera de la puerta del Campo en la calle que llaman del Peru... en Vall'...»

(Prot. de Luis González).

J. M. y M.

**Preveniones para recibimiento  
de S. M.**

20 Julio, 1516.

Carta original de Jorge de Mesa al secretario Bartolomé Ruiz de Castañeda, avisándole el viaje del Rey á Valladolid en el mes de Septiembre, que se había ordenado que para entonces se blanqueasen las delanteras de las casas y ven'anas y se quitasen los postes de madera reemplazándolos por otros de piedra, y que la fuente estuviese concluida y puesta en la plaza para cuando S. A. entrase en la villa.

Valladolid 20 Julio 1516.

(Sim.—Est.—L.º 1.º 2.º fol. 277.

J. P.

**Manuel de Medina, platero.**

21 Julio, 1660.

Murió en la parroquia de Santiago, de Valladolid, Doña Ana de Pesquera, mujer del platero Manuel de Medina.

(Arch. parroquial).

J. M. y M.

**Pedro de Antecha, pintor.**

24 Julio, 1661.

Murió en la parroquia de Santiago de Valladolid el pintor Pedro de Antecha. Vivía en la Plaza Mayor, é hizo testamento el día 16 ante Matías Pérez.

(Arch. parroquial).

J. M. y M.

**Capilla de Velarde en la Catedral.**

26 Julio, 1615.

En este día otorgó testamento Juan Velarde,

fundador del Colegio de los Velardes. Entre sus diversas cláusulas hay la siguiente:

«yten mando que en la ciudad de Valladolid, en la iglesia catedral de ella se me compre ó haga una capilla que cueste con todo lo que en ella se hubiese de gastar hasta ocho mil ducados y la advocacion de ella sea de Nuestra Señora de los Remedios, y el retablo que en ella se pusiere ha de ser de seis repartimientos por lo menos».

(Protocolo de Tomás López).

J. M. y M.

**Fiestas de toros.**

28 Julio, 1603.

«Este día el S. corregidor dio cuenta que el S. Duque de Lerma de parte de S. M. había mandado que esta ciudad le mandase encerrar algunos toros que se corran en la placeta nueva de San Diego...» (hoy plazuela de Santa Brígida y hasta hace poco de los Leones).

(Arch. m. de Vall.—Lib. de ac.)

J. A. y R.

**Testamento del capitan Gabriel  
de Anuncibay.**

30 Julio, 1603.

Por el testamento del capitan Gabriel de Anuncibay, fechado en el Arrabal de la Puerta del Campo en Valladolid á 30 de Julio de 1603, venimos en conocimiento, entre otras cosas, de la pensión cada dos años de 40.000 maravedís, dejada por este para una doncella pobre y huérfana, natural del pueblo de Valdestillas ó de la parroquia de Santiago de esta ciudad, nombrando para ello como inspectores á los cofrades de Santa María de Esgueva con 1.500 maravedís por su trabajo, así como también del donativo de 300 ducados á Felipe III, porque como dice el testador en una de las cláusulas del instrumento al correo mayor Juan de Tassis «y el padre prior del Carmen, andubieron los días pasados pidiendo por los vecinos deste campo algun servicio para el Rey nuestro Señor y yo le ofreci doscientos ducados, y lo firme en un librito que traian y nunca los han pedido ni cobrado y aora es su voluntad servirle y que le entreguen trescientos ducados de su pobre hacienda»...

(Arch. del Hospital de Esgueva.—Fundaciones).

C. E.

## PAPELETAS SUELTAS

### Delincuentes á los batallones de Marina.

En virtud de Carta del Conde de Aranda, Presidente del Consejo, con fecha en Madrid, 19 de Junio de 1771, dirigida á la Chancillería de Valladolid, venimos en conocimiento de que á los batallones de Marina se destinaban los delincuentes robustos de 18 á 35 años, como tuvieran cinco piés, medidos descalzos, y no tuvieran en su conducta más reproche que el de ociosos, inquietos ó jugadores.

(Arch. Chan. L. 3.º Gobierno. f.º 12 y 13).

C. E.

### Falsificación de una letra de giro en el siglo XVI.

Pleito sobre la falsificación de una letra de cambio en 1546, hecha por Gaspar de Solís, que huyó, criado del Contador de Rentas y Mercedes Diego Yañez, firmada á lo que parece con el nombre de este, y pagada por el mercader de la plaza de Valladolid Enrique Bul, de los más conocidos en la época en cuanto al giro, y otros.

(Arch. de la Chancillería.—Vaquero. Fenecidos. L. 277).

C. E.

### Escribano mayor de Rentas.

Título de Escribano mayor de Rentas, concedido al después contador Mayor de Cuentas y del Consejo de Sus Altezas, Alfón Alvarez de Quintanilla.—Valladolid 26 de Junio de 1465.

(Arch. de Sim.—Quitaciones de Corte.—L. 2).

C. E.

### Ordenanzas de Simancas sobre ganado ovejuno y pastos.

Confirmación de las Ordenanzas hechas por la villa de Simancas acerca del ganado ovejuno y de los pastos en sus términos.—Junio 1524.

(Arch. de Sim.—Registro del Sello).

C. E.

### Confirmación de las tierras de eras y pastos de La Nava.

Confirmación á La Nava de todas sus tierras concejiles para eras y pastos.—Julio 1534.

(Arch. de Sim. Registro del Sello).

C. E.

## ARTÍCULOS DE VULGARIZACIÓN HISTÓRICO-FINANCIERA

X

### UN ARBITRISTA ANÓNIMO DEL SIGLO XVI (1)

Entre los muchos arbitristas que, con mejor voluntad que buen sentido, pusieron á contribución, sino su cultura, sus dotes imaginativas, figura un soldado, cuyo nombre ignoramos, que aconsejaba al Emperador D. Carlos V, la reforma de muchos males, para ganar la Casa Santa de Jerusalém. Daremos de ellos muestra sucinta.

Comienza por encomendar á Dios sus actos, cantando su fe en versos, la mayoría pedestres; quiere «ser más culpado por hablar que... loado por... callar»; se ocupa de los diez mandamientos, cosa ligera, no recia como creen muchos, doctrina dada, molida y cernida en diez partes por nuestra torpeza y necedad, y menos fuerte que lo ordenado á Adán: «que no comiere»; continúa con las obras de misericordia; sigue con una larga y pesada disquisición

(1) Archivo de Sim.—Estado. L.

sobre el alma y el cuerpo, á quienes llama al efecto castillo y esclavo; se duele de la destrucción de Rodas, efecto de nuestro desconocimiento de Cristo, y bajando la mano á cosas más terrenas discurre lo que debe hacer Cárlos I cerca de las cosas que propone.

Opina nuestro soldado, abundando, como veremos, en refranes:

1.º Que al renegado ó blasfemo se le corte la lengua, «pues á quien uno castiga ciento hostiga».

2.º A quien dijere mal de Dios ó por vida de Dios, lejos de llevarlos á la cárcel, «porque nunca acusan ni prenden sino á los que poco pueden», les llevarán seis reales, divididos por terceras partes, para honra del Santísimo Sacramento, la Cámara, y el acusador y ejecutor.

3.º Serán guardados los domingos y fiestas, bajo pena de la suma anteriormente fijada, al que los «quebrantare, caminaré ó entendiére en cosas de Agosto ó vendimia».

4.º Bajo igual exacción, los mayores de quince años que no fueren á misa una vez tañida la campana mayor.

5.º Sin expresar la coacción, amonesta á Cárlos I para que en las iglesias, monasterios y ermitas, no se hable después de comenzado el oficio divino, ni se apoyen en los altares, pues «hablemos con Dios y no con nos».

6.º Que se prohíba todo juego de naipe engañoso, y no se permitan sino los limpios, atravesándose tan solo dos reales, satisfecha así la multa por uno y otro jugador, invirtiendo 68 maravedís de ella, en el sostenimiento de huérfanos y viudas.

7.º Establece la prohibición de jugar en los días de trabajo, ni antes de oír misa, bajo la propia pena, extensiva además á los mirones; y á los que tuviesen «tablajería de juego», 2,000 maravedís por la primera vez, 4,000 por la segunda y 8,000 y destierro perpétuo por la tercera.

8.º Que los pobres sean retraídos á los lugares de su naturaleza para evitar el contagio, curándoles las enfermedades, escusando así los ladrones y socarreros «que andan a bueltas dellos».

9.º Que aquellas mercaderías cerca de las cuales los tenderos no pudieran decir «sí y no», las pierdan desde luego cuando dieren una cosa por otra, y malo por bueno, escusando así juramentos. El tercio de la pena se aplicará á los retraídos del número anterior.

10. Que cuantos sacaren del Reino trigo, ganado ó lanas, mientras «la fatiga del país dure», pierdan la mercadería.

11. Quedaba prohibida la reventa del trigo; principio inconcuso; la multiplicación de comerciantes motiva la carestía de las especies, que «hasta los pastores son ya mercaderes y revendedores». Deben comprar Señores y Concejos, con testimonio de

lugar, cuantía y precio, dando la mercadería de pan, con medio real de ganancia tan solo á los pobres que no pudieron adquirirlo en Agosto.

12. Debe evitarse la demasia en el vestir, «chapines altos, haldas largas, joyeles, cencerrillas en las orejas, sedas y otras muchas cosas llevadas por las que pueden poco, mientras anda el marido con una capa corta y un rodequillo de dos varas escasas, es pernicioso: quitemos de las haldas y añadamos en las mangas».

13. Que haya un ejecutor de estas penas en cada ciudad, villa ó lugar, sin otra apelación que á S. M. ó su Consejo Real para evitar embarazos.

14. Serán echados á galeras el condenado á azotes, lo mismo el de perdimiento de orejas, pero en pena doblada, y el de vida, por toda ella, aunque S. M. pudiera luego salvarle. Así—dice—se corregirán mejor los delincuentes y servirán de ejemplo á amigos y parientes. El mismo penado irá á galeras, no permitiéndose ni la redención por dineros, ni la sustitución suya; salvo en el delito de traición, ninguno sería condenado en pérdida de vida, pues «hay necesidad de gente para poblar los pueblos».

15. Que los llamados á gobernar sean nobles y virtuosos, no codiciosos. Dice haber visto muchos caballeros de sangre real dedicados á granjerías, ocupación de negociantes que no conviene á estos ni á los clérigos, aunque en los caballeros esté explicada, no atenuada, por la estrechez que en el Reino se padece, impeliéndoles á casar con la hija de algún mercader adinerado, en vez de practicar el dicho de Salomón que dijo «con tus iguales», con que se evitarían las guerras en casa, las puñadas, los carneros en cuanto fueran concluidos los dineros, la vuelta de la sangre y otros inconvenientes que no se tienen en la guerra donde se gana honra y dinero. Así, el Emperador, teniendo en cuenta que al hombre se le conoce por sus obras, que «por mejoría mi casa dejaría», y en comparación con una colmena de donde sale el que no sirve, debe proveer á la expulsión de ciertas gentes por si el invierno aprieta.

16. Añade que á los tres días de dar las ordenanzas y pragmáticas en ciudades, villas y lugares, haya tres misas y tres procesiones en que vayan todos rezando para impetrar la misericordia del Altísimo en pro de nuestras conveniencias.

17. En batalla no se permita el saqueo dentro de la victoria, «que unos van á pelear y otros á robar». En la guerra no se atraviesen en el juego sino dos reales para comer ó para las colaciones, so pena de galeras al contraventor para que los demás escarmienten, y todos los entretenimientos se conviertan al del ejercicio de las armas, «mostrando los que saben á los que no saben».

18. «Hagamos luego, no aguardemos que lo ha-

gan los porbenir, pues somos antes, y habemos de goçar de todo aquello que hicieramos».

19. Que la gente de guerra sea contenta y pagada, y no se diga hay en una capitania ciento, cuando no existen sino ochenta, castigando con galera al que así faltare.

El documento, de 1541, concluye como empezó, con unos cuantos versos sobre diferentes materias, en loor del Principe, de Jesucristo para que salve al autor; uno para embarcar en Cartagena y batir al turco; otro contra Mahoma, y uno final, que insertamos en demostración del carácter de ellos:

«huyendo ba Satanas  
lucifer y en compañía  
bamos contra la Turquía».

Nuestro reformador anónimo tiene, como carácter principal, el de penalista, en cuya materia apunta muy provechosas enseñanzas.

En las penas impuestas resalta la ejemplaridad, la corrección, el sentido de que el crimen es personal y debe cumplir la pena quien delinquirió, doctrinas que para sustanciarse en la vida civil del pueblo español y de las ideas dominantes en la cultura jurídica, habían de aguardar luengo tiempo.

En el orden mercantil comulga en el criterio de

la época; en el económico se inclina demasiado á la holganza, en un país donde las mismas Cortes clamaban contra el poco trabajo, y escritores posteriores sobre el exceso de los días feriados; en el de la guerra se inclina al buen orden en las pagas, á la prohibición del saqueo antes de la victoria y á la verdad en la declaración de las fuerzas; en cuanto á beneficencia, higiene y seguridad, aboga por el retraimiento de los pobres á sus pueblos, régimen que hoy se preconiza; en el círculo de las buenas costumbres al tratar de impedir las palabras mal sonantes, la prescripción de ir á misa, el recogimiento en la iglesia, las demasías en el vestir, evidencian un buen deseo, en armonía todas ellas con el pensar y sentir de aquella centuria y la siguiente.

De acción social, como se dice ahora, es, en fin, la obligación de que los hombres de su tiempo hicieran en él lo que pudieran, como correspondiente á una generación.

Por no parecerme «papel ridículo y despreciable en todo el sentido de la voz», como ofició sobre él ilustrado Archivero que fué de Simancas en principio del siglo XIX, señor Don Tomás González, Canónigo de Plasencia, me pareció bien dar á luz su contenido.

CRISTÓBAL ESPEJO.

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

*Romances sobre la partida de la corte de Valladolid en 1606*, reimprimelos con notas aclaratorias, Narciso Alonso Cortés.

Siguiendo una plausible costumbre, nuestro ilustrado amigo y consocio Sr. Cortés, ha reunido en un folletito los ocho romances que ha publicado recientemente en nuestro BOLETÍN acerca de la mudanza de la corte de Valladolid á principios del siglo XVII. Lo que avalora la reimpresión hecha por el Sr. Cortés, es la serie de notas aclaratorias y explicativas de los conceptos, frases y giros de los romances, que por completo alejan la duda sobre cualquier palabra.

En esas explicaciones, como habrán observado nuestros consocios, se hacen claras y terminantes reseñas del Valladolid antiguo; pero huyendo siempre de Antolinez de Burgos y Sangrador, únicas fuentes hasta ahora, de la incompleta y algunas veces errónea historia local.

Ya en otra ocasión, á propósito de publicaciones parecidas á la presente, indicamos el razonable sentido que llevaba en la actualidad la historia de Valladolid; el Sr. Cortés es uno de los más entusiastas de la idea, y no dudamos que seguirá, para provecho de todos y satisfacción propia, el camino comenzado. Mucho hay todavía ignorado en documentos y libretos viejos. Muchas noticias, es cierto, parecen no tener importancia; pero uniendo luego, sintetizando después, la labor común es más sencilla.

Lo que hace falta por ahora, es mostrar y reunir el material, que no faltará, con el tiempo, quien construya de nuevo la historia de esta ciudad.

Y hasta tanto, vengan trabajos como los del Sr. Cortés, que de tanta utilidad son y tanta amenidad tienen.

J. A. Y R.